

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. 2025 – 035	
Ciudad y Fecha:	Pasto, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025)
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	SERVINNOVA PLUS S.A.S
Nit:	901.363.144-8
Representante Legal:	CATHERIN ANDREA GUERRERO BRAVO
Identificación:	1.085.265.032 expedida en Pasto
Objeto:	El Contratista se compromete a prestar servicios de apoyo logístico y operativo para la realización de actividades relacionadas con la salud, recreación, cultura, deportes, eventos institucionales y programas especiales, dirigidos a los funcionarios del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO), de acuerdo con lo establecido en el Programa de Bienestar Social Estímulos e Incentivos aprobado para la vigencia dos mil veinticuatro (2025).
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$29.196.500) M/CTE.
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
C.D.P. No.:	2025000046 expedido el diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2025000048 expedido el veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	Resolución No. 109 del veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)
Supervisor (a):	Subdirector Administrativo y Financiero
Dependencia:	Subdirección Administrativa y Financiera

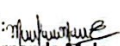
En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES**, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, y por otra, **SERVINNOVA PLUS S.A.S** identificada con NIT. 901.363.144-8, representada legalmente por la señora **CATHERIN ANDREA GUERRERO BRAVO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.265.032, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. 2025 – 035.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. 2025 – 035, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.


JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero


CATHERIN ANDREA GUERRERO BRAVO R.L
SERVINNOVA PLUS S.A.S
Contratista

Proyectó: 
María Fernanda Mielo
Abogada Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico



Aprobó:
JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero